



DECRETO N° 4.796

LAJA, diciembre 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., visadas por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez Juzgado Policía Local, Grado 7° E.M., por la mañana del día 31 de diciembre del 2012, EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M, por la mañana del día 31 de diciembre del 2012, ELIANA SAEZ IVACA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por la tarde del día 28 de diciembre del 2012, JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., por la tarde del día 28 de diciembre del 2012 .-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Juez del Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo Don Washington Hernández Chavez, Profesional, Grado 9° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ADM/MS.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
E. Miranda 322 - F. V. 524000 - T. 56 47 1 1 1